CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 24/10/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1122/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAAGUAZU
LUGAR/LOCALIDAD:	Caaguazú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	24/09/2024 07:00:00	24/09/2024 15:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27655	24/09/2024 07:00:00	24/09/2024 13:00:00	65.429	65.538	109

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se participó de reunión de la Mesa Coordinadora Interinstitucional MECIP-DAR, en el marco del Programa Hambre Cero en el distrito de Caaguazu

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA 13 NOV 2024 RECIBIDO

CONTROLADO SUMA 31 OCT 2024 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Cesar E. Baranda Candia
Gerente General CAH

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1122

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 24 de septiembre de 2024

VISTO: El expediente N° 8838, de fecha 24 de septiembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2391/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley Nº 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

CONTROLADO SUMA
21
31 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRÍCOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAAGUAZÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de la Mesa Coordinadora Interinstitucional MECID - DAR, en el marco del Programa Hambre Cero.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JOEL MOISES PERALTA OVELAR	3.209.092	24/09/2024	1.0	270.000	176.102
ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	24/09/2024	1.0	350.000	176.102
TOTAL					352.204

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia de Servicios Zona Centro

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios Zona Centro

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027655

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-267	N° de orden asign.	316
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003854	Area asig.	CAC CORONEL OVIEDO
Conductor autorizado	JOEL MOISES PERALTA OVELAR	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	23/09/2024	Hasta	27/09/2024		
Horas est. de la misión desde	08:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	65315	Fecha de salida	23/09/2024	Hora de salida	08:00
Km. de vuelta	65766	Fecha de regreso	27/09/2024	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	400	Km. real recorrido	451	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Seguimiento de cuentas vencidas y a vencer (Aviso de vencimiento, georeferenciamiento, levantamiento de datos) por la zona de influencia del CAC (Dpto Caaguazu y Central)

Obs. Otros conductores: Mirian Pacheco, Elena Sanchez, Mirley Mendoza, Jorge Ubeda,Roque Melgarejo

DUPLICADO

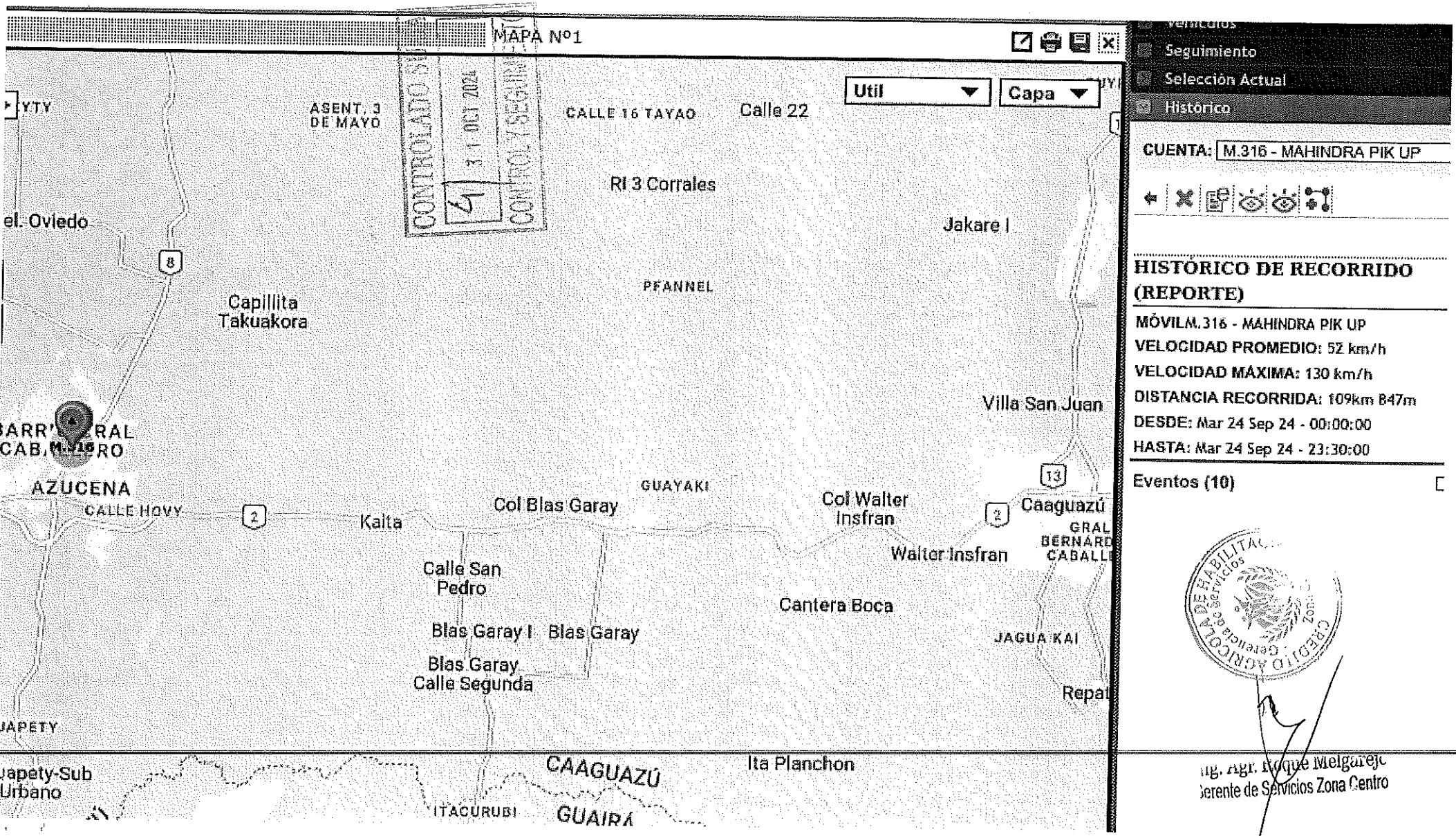
JOEL MOISES PERALTA OVELAR

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA

31 OCT 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO



Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios Zona Centro